

RESOLUCIÓN N° E0002

SANTIAGO, 12 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.U. N° 542 de 2020 y modificado por el D.U. N° 1181 de 2020, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 y Resolución N° 8, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

**CONSIDERANDO:**

1° Que mediante Resolución Exenta N°635 de CORFO, de fecha 27 de junio de 2019, se formalizaron los acuerdos N°1 a N°38 aprobados en la sesión N°115 del Subcomité de Financiamiento Temprano de Emprendimientos de Corfo, aprobando la incorporación de la Universidad de Chile en la nómina de entidades patrocinadoras del Programa Semilla Expande.

2° Que mediante Resolución Exenta N°633 de CORFO, de fecha 09 de julio de 2020, se formalizaron los acuerdos N°1 al N°2 aprobados en la sesión N°152 del Subcomité de Emprendimientos Tempranos del Comité de Emprendimientos de CORFO, que aprobaron la ejecución del proyecto del beneficiario denominado "MULTI DISEÑO SPA", Código 20EXP-138438, postulado al Programa Capital Semilla Expande.

3° Que la Universidad de Chile, se ha constituido como entidad patrocinante y que en consecuencia suscribió un convenio subsidio con CORFO.

4° Que, en el contexto anterior, se suscribió Convenio de administración y control de uso de Subsidio Semilla Expande para el apoyo de Emprendimiento, suscrito con fecha 15 de octubre 2020 entre la Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (a través de OpenBeauchef) y Desarrollo y Proyectos MULTI DISEÑO SPA, el que requiere aprobación a través del respectivo acto administrativo.

**RESUELVO:**

1° Apruébese el Convenio de administración y control de uso de Subsidio Semilla Expande para el apoyo de Emprendimiento, suscrito con fecha 15 de octubre 2020 entre la Universidad de Chile – Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (a través de OpenBeauchef) y Desarrollo y Proyectos MULTI DISEÑO SPA, cuyo original se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.



**fcfm**

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

2° Impútese el gasto que irroga la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6 Cuenta Corriente N°000-98220-02 del Banco de Chile, exclusiva para los proyectos Semillas y con posterioridad se crearán centros de costos independientes para el control y administración financiera adecuada del Proyecto Código 20EXP-138438 de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

**JAMES McPHEE TORRES**  
VICEDECANO

**FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA**  
DECANO

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

**DISTRIBUCION**

- Vicedecano
- Dirección Jurídica
- Dirección Económica
- Contraloría
- Claudia Caruz